

TRENES ARGENTINOS  
**INFRAESTRUCTURA**



Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

*Buenos Aires, 21 de Abril de 2018*

**CIRCULAR CON CONSULTA N°24**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP50/17**

**OBRA: RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS Y ADV's. RAMAL  
RETIRO – TIGRE, FERROCARRIL MITRE.**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N° 1:**

De acuerdo a la respuesta a la pregunta N°67 de la circular con consulta N°12, los Items que se pueden cotizar en dólares son:

14.4: "ACCIONAMIENTOS DE CAMBIOS - SISTEMAS VITALES"

14.12: "REPUESTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS - SISTEMAS VITALES".

Dado que en el archivo "6- Planilla de Cotización - Congreso-Tigre - v02.xlsx", en la hoja "PC- Vías- Elect- Señal T1" el ítem 14.13: "AUTOMATIZACIÓN DE ENLACE NETT N° III / IV" tiene siguiente formato:

14.13 AUTOMATIZACIÓN DE ENLACE ANETT N° III/IV | GL | 1,00 | \$ . | USD

Agradecemos que nos indiquen en que moneda deberá ser cotizado el mencionado ítem

**RESPUESTA N° 1:**

El ítem 14.13 podrá ser cotizado en Pesos Argentinos y/o en USD, acorde a lo indicado en la Planilla de Cotización.

**CONSULTA N° 2:**

Teniendo en cuenta que en esta obra hay componentes que deben adquirirse en moneda extranjera, tales como:

- Equipos de propietarios de otros países;
- Materiales de vías importados;
- Materiales y equipos de electrificación importados;



- Materiales y equipos de señalamiento, además de los materiales de "14.4 Accionamiento de cambios - Sistemas Vitales" y "14.12 Repuestos, instrumentos y herramientas - Sistemas Vitales"

Dichas cotizaciones los proveedores cotizan en dólares o euros, y tienen gran incidencia en el presupuesto total, de no ser posible presentar nuestra cotización en moneda extranjera con certeza se podría generar un gran desequilibrio en las cuentas del Contratista, lo que puede inviabilizar la obra.

Rogamos revean esta posibilidad, aclarando que si puede presentar costos en monedas extranjeras de todos los materiales y equipos importados.

**RESPUESTA N° 2:**

No es posible acceder a dicha solicitud.

**CONSULTA N° 3:**

Con relación al nuevo terraplén a ser construido en las cercanías de la estación Núñez, les agradecemos el envío de la siguiente información:

- a) Planos de las interferencias existentes a ser desplazadas.

**RESPUESTA:**

No es posible acceder a la solicitud en esta etapa.

- b) Locales previstos para efectuar la conexión y desagüe de los drenajes a ser construidos.

**RESPUESTA:**

La Contratista deberá realizar la Ingeniería correspondiente.

- c) ¿Los materiales de señalamiento existentes, deberán ser todos renovados o podrán reutilizarse?

**RESPUESTA:**

Todo cableado y accesorio afectado por las modificaciones al layout definidas en la Circular N°13 deberá ser renovado. Todo componente del sistema de señalamiento cuyo reemplazo no sea objeto de esta obra ni haya sido aclarado en las sucesivas Circulares deberá ser mantenido y proceder a su reutilización.

- d) ¿En qué ítem se deberán cotizar las dos máquinas de cambio a ser provistas?

**RESPUESTA:**

Las máquinas de cambio deberán cotizarse en el ítem correspondiente a la automatización del Enlace Anett donde serán instaladas.



- e) ¿Se deberán prever canaletas y cableados de señalamiento para las futuras vías a ser construidas dentro del ámbito del proyecto RER?

**RESPUESTA:**

Las canaletas y cableados a ser provistos, ejecutados, tendidos y conectados en el marco de la presente obra se limitarán a la preservación del sistema de señalamiento existente, no contemplando las futuras modificaciones.

**CONSULTA N° 4:**

Estabilizador Dinámico: En el Pliego se exige el empleo de un Estabilizador Dinámico. Considerando que la vía se encuentra con tráfico permanente y que dicho tráfico genera un efecto similar al del Estabilizador Dinámico. Teniendo en cuenta además las características de diseño de la vía y que el equipo resulta oneroso, entendemos que su utilización resultaría innecesaria en este caso. En base a lo expuesto, la no utilización del equipo resultaría en una disminución del precio de las ofertas. Es por eso que, a los fines de optimizar el uso de los recursos públicos que administra ADIF, solicitamos que se elimine la obligatoriedad de utilizar el mencionado estabilizador dinámico.

**RESPUESTA N° 4:**

Se deberá respetar lo indicado en el Pliego Licitatorio.

**CONSULTA N° 5:**

Tramos con tercer riel de aluminio: ¿en qué sectores y entre qué progresivas se encuentran existentes, en el ámbito de este ramal?

**RESPUESTA N° 5:**

Remitirse a lo especificado en la Circular Sin Consulta N°23

**CONSULTA N° 6:**

Tramos con tercer riel de acero:

- a) El reemplazo de aisladores, pads de neoprene, suplementos de madera, ligas de cobre de continuidad, etc., ¿se deberá hacer sobre aquellos que se encuentren defectuosos o en su totalidad?

**RESPUESTA:**

Deben renovarse en su totalidad los aisladores, pads de neoprene, suplementos de madera, ligas de cobre, etc.



b) Se solicita información acerca del modelo de interfaz y su bulonería que ese Comitente considera más práctico y adecuado, por el cambio de durmientes de madera por hormigón.

**RESPUESTA:**

Remitirse a planos incluidos en el Pliego Licitatorio. Se recuerda que el desarrollo de dicho material es parte de la Ingeniería que deberá desarrollar y presentar la Contratista.

c) ¿En qué número aproximado de casos ese Comitente estima que deberán hacerse perforaciones nuevas para las nuevas ligas de continuidad eléctrica de tercer riel, entre tramos del mismo?

**RESPUESTA:**

Debe ser evaluado por el oferente en base a la experiencia y dependerá del estado en que se encuentre).

d) Ídem anterior, respecto de la cantidad de eclisas que se estima ¿deberán ser de mayor longitud para que las ligas de cobre se encuentren cubiertas?

**RESPUESTA:**

Debe ser evaluado por el oferente en base a la experiencia y dependerá del estado en que se encuentre.

**CONSULTA N° 7:**

En el alcance del Ítem 12-D-Obras de Electrificación, al no deber proveerse sistemas nuevos en ninguno de los 2 Tramos, deja de tener objeto en la Planilla de Cotización el Ítem 12.5- *Provisión del nuevo Sistema de Tercer Riel de Aluminio*. Se consulta, consecuentemente si habrá modificación en la misma.

**RESPUESTA N° 7:**

Remitirse a **Circular Sin Consulta N°23, Aclaración Sin Consulta N°4.**

**CONSULTA N° 8:**

En la visita a obra correspondiente al Renglón I realizada el día 05/01/2018, se entregó a los participantes una lista de cables a renovar en el adicional de la futura vía tercera en inmediaciones de la estación Nuñez. Debido a que dicha lista no fue oficializada en las sucesivas circulares, agradeceríamos la confirmación de la misma:

Tabla de cables:

TRENES ARGENTINOS  
**INFRAESTRUCTURA**



Ministerio de Transporte  
Presidencia de la Nación

5x4x1,5 mm2	2000 m
16x1,5 mm2	3100 m
200x1,5 mm2	800 m
133x1,5 mm2	900 m
33x1,5 mm2	500 m
48x1,5 mm2	300 m
5x1,5 mm2	50 m
4x1,5 mm2	300 m
6x1,5 mm2	20 m
10 x 1,5 mm2	170 m
2x1,5 mm2	3500 m
3x6 mm2	2100 m
12x1,5 mm2	250 m
3x2,5 mm2	550 m
8x1,5 mm2	250 m
2x4x1,5 mm2	200 m
4X4 mm2	75 m

**RESPUESTA N° 8:**

Se adjunta la tabla con valores corregidos. Cabe destacar que la misma se facilita a modo de referencia para realizar un presupuesto del trabajo. Las cantidades definitivas serán las que surjan del proyecto de Ingeniería Ejecutiva del Contratista.

5x4x1,5 mm2	2000 m
16x1,5 mm2	3100 m
200x1,5 mm2	800 m
133x1,5 mm2	900 m
33x1,5 mm2	500 m
48x1,5 mm2	300 m
5x1,5 mm2	100 m
4x1,5 mm2	300 m
6x1,5 mm2	100 m
10 x 1,5 mm2	200 m
2x1,5 mm2	3500 m
3x6 mm2	2100 m
12x1,5 mm2	300 m
3x2,5 mm2	600 m
8x1,5 mm2	300 m
2x4x1,5 mm2	200 m
4X4 mm2	100 m

**CONSULTA N° 9:**

En la Aclaración N° 1 correspondiente a la Circular Sin Consulta N°18 se expresa que para los tramos en que existe tercer riel de acero " .... se deberá desmontar el mismo,



*rasquetear/o, desarmarlo reemplazar los aisladores, pads de neoprene, suplementos de madera, ligas de cobre de continuidad", al respecto, consultamos:*

¿Se deberá reemplazar el 100 % de los Aisladores y de la Ligas de Continuidad? ó en su defecto, y con el objeto de igualar las ofertas ¿Esa Autoridad podrá definir el % a reemplazar?

**RESPUESTA N° 9:**

Se deberá reemplazar el 100% de los componentes mencionados.

**CONSULTA N° 10:**

En la mencionada Aclaración entendemos que donde dice "*Para la reinstalación del durmiente de acero ....* "; se refiere a la reinstalación del tercer riel de acero. ¿Es correcta la apreciación?

**RESPUESTA N° 10:**

Es correcta la apreciación.

**CONSULTA N° 11:**

Más adelante, en el mismo párrafo indica que "*.... se deberán rehacer los orificios para la conexión de las nuevas ligas de continuidad eléctrica de tercer riel entre tramos del mismo. En estos casos, al realizarse perforaciones en otro lugar, se deberán utilizar eclisas de mayor longitud para que las ligas de cobre se encuentren cubiertas*". Al respecto entendemos que se deberá utilizar ligas de continuidad de mayor longitud. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA N°11:**

En los casos necesarios se deberán utilizar ligas de mayor longitud.

**CONSULTA N° 12:**

Complementando las consultas 2, 3 y 4, solicitamos nos faciliten las Especificaciones Técnicas correspondientes a los siguientes componentes: Aisladores, Ligas de Continuidad de Tercer Riel, Eclisas, Cobertor de Tercer riel, pads de neoprene y suplementos de madera.

**RESPUESTA N° 12:**

Remitirse a los planos que forman parte del Pliego Licitatorio.

**CONSULTA N° 13:**



En vista de los cambios sobre el alcance de la obra eléctrica definido en la Circular Sin Consulta N° 18 ¿No debería sufrir modificaciones a Planilla de Cotización correspondiente a ambos renglones?

**RESPUESTA N° 13:**

Remitirse a **Circular Sin Consulta N°23, Aclaración Sin Consulta N°4.**

**CONSULTA N° 14:**

Estado actual del balasto: Solicitamos que ADIF ponga a disposición de los oferentes toda la información que tenga disponible sobre el estado del balasto en la traza de la obra, con referencia a espesor, granulometría, contaminación y todo otro dato útil a los efectos de estimar los costos de los trabajos a ejecutar.

**RESPUESTA N° 14:**

No es posible acceder a dicho pedido.

**CONSULTA N° 15:**

Mano de obra: Autopistas Urbanas S.A. (AUSA) acordó con la UOCRA pagar un adicional del orden del 20% por encima del convenio UOCRA - CAC y comunicó este acuerdo a los Oferentes de las licitaciones de los viaductos ferroviarios de las líneas Mitre y San Martín. Estos valores fueron considerados en los costos para la elaboración de las ofertas. Este porcentaje adicional es para todos los operarios de las cuadrillas de trabajos de vías. Teniendo en cuenta la ubicación de la obra, que se inicia en la finalización del viaducto Mitre, consultamos si ADIF ha realizado algún acuerdo con la UOCRA similar al que firmaron con AUSA.

**RESPUESTA:**

NO.

**CONSULTA N° 16:**

Trabajos Futura Vía Tercera: En la Aclaración N° 1 de la Circular N° 13 se indica que deben realizarse los trabajos necesarios para alojar una futura vía tercera entre el Bajo Nivel de Larralde (Km. 9,866) y el Paso A Nivel de Ramallo (Km. 10,651). La distancia entre estos hitos es de 785 m. Por otro lado, en el pliego se indica que se debe cotizar los ítems 15.2 y 15.3 con una cantidad de 600 m. Además, en la visita a obra se nos informó que en el PBN Besares no se intervendrá. Solicitamos establecer de manera unívoca las progresivas de inicio y fin de la tercera vía, como así también a cuantos metros a cada lado del PBN Besares se interrumpirá la nueva plataforma, de manera tal que todos los Oferentes adoptemos la misma longitud de la plataforma y ésta quede definida también para la etapa Contractual.



**RESPUESTA N° 16:**

La longitud de la plataforma será de 600m acorde a lo indicado en la **Circular Sin Consulta N°13**

**CONSULTA N° 17:**

Trabajos Futura Vía Tercera: En la Aclaración N° 1 de la Circular N° 13 se indica que deben realizarse los trabajos necesarios para alojar una futura vía tercera entre el Bajo Nivel de Larralde (Km. 9,866) y el Paso A Nivel de Ramallo (Km. 10,651). Entendemos que los trabajos se podrán realizar en horario diurno, con las precauciones correspondientes. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. Si no lo es, solicitamos brindar la aclaración pertinente.

**RESPUESTA N° 17:**

La interpretación es correcta.

**CONSULTA N° 18:**

5.Trabajos Futura Vía Tercera: En la Aclaración N° 1 de la Circular N° 13 se indica que deben realizarse los trabajos necesarios para alojar una futura vía tercera entre el Bajo Nivel de Larralde (Km. 9,866) y el Paso A Nivel de Ramallo (Km. 10,651). Entendemos que todas las alcantarillas existentes en este sector deben prolongarse para incluir la plataforma de la vía tercera. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. Si no lo es, solicitamos brindar la aclaración pertinente.

**RESPUESTA N° 18:**

La interpretación es correcta.

**CONSULTA N° 19:**

Trabajos Futura Vía Tercera: En la Aclaración N° 1 de la Circular N° 13 se indica que deben realizarse los trabajos necesarios para alojar una futura vía tercera entre el Bajo Nivel de Larralde (Km. 9,866) y el Paso A Nivel de Ramallo (Km. 10,651). Solicitamos confirmar que en el PBN Besares no se intervendrá, ya que está fuera del alcance de esta licitación la ejecución de un tablero adicional para alojar la tercera vía. Si la respuesta es afirmativa, por favor definir a cuantos metros a cada lado del PBN no se intervendrá, de manera de definir el alcance del trabajo de manera unívoca.

**RESPUESTA N°19:**

El Paso a Nivel Besares no se intervendrá.

**CONSULTA N° 20:**



Trabajos Futura Vía Tercera: En la Aclaración N° 1 de la Circular N° 13 se indica que deben realizarse los trabajos necesarios para alojar una futura vía tercera entre el Bajo Nivel de Larralde (Km. 9,866) y el Paso A Nivel de Ramallo (Km. 10,651) y que se deberá cumplir las Especificaciones Técnicas del Anexo B. En dicho Anexo, en el punto 3.1 referente a Terraplenes, se indica que "Cada perfil tipo dimensionante requerirá su verificación utilizando un Modelo de Elementos Finitos". Solicitamos aclarar si los perfiles tipo del terraplén deben verificarse con elementos finitos.

**RESPUESTA N° 20:**

Se deberá cumplir lo indicado en la **Circular Sin Consulta N°13**.

**CONSULTA N° 21:**

Planilla de Cotización: Solicitamos enviar una nueva planilla de cotización considerando los cambios de alcance introducidos en por la Circular N° 18.

**RESPUESTA N° 21:**

Remitirse a **Circular Sin Consulta N°23, Aclaración Sin Consulta N°4**.

**CONSULTA N° 22:**

Factores obras eléctricas: En virtud de la modificación del alcance de las obras eléctricas solicitamos modificar la fórmula polinómica correspondiente, indicada en la sección 7 del PCP.

**RESPUESTA N° 22:**

En el Anexo II D de la Sección 7 METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS OBRAS ELECTRICAS se modifican los siguientes términos:

7.3.2 VALORES DE APLICACIÓN PARA EL PRESENTE CONTRATO

Valores a considerar para la fórmula del Factor de Reajuste		
Componente	Factor $\alpha_n$	Índice o Valor a Considerar
Materiales(FM)	0,35	Según Fórmula I.3



Equipos y Máquinas( <i>FEM</i> )	0,15	Según Fórmula. I.4
Mano de Obra( <i>MO</i> )	0,40	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 de I "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC
Transporte( <i>T</i> )	0,05	Índice Camión con Acoplado; DMT 450km, publicado por Vialidad Nacional para la aplicación del decreto 1295/02
Combustibles y Lubricantes ( <i>CL</i> )	0,05	Índice CIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa "ANEXO INDEC"

**Valores a considerar para la fórmula del componente materiales**

Material	Factor $\beta_n$	Índice o Valor a Considerar
M1-Obrador	0,10	Cap.Gastos Generales 53111-1 Casilla para Obrador. ANEXO - INDEC
M2-Bulones	0,30	IPIB- C2 2899-42944-1 Bulones ANEXO INDEC
M3-Conductores	0,60	IPIB 3130 Conductores Eléctricos INDEC

Valores a considerar para la fórmula del componente Equipos y Maquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	IPIB 2924 -29241 Máquinas viales para la construcción- ANEXO INDEC



Mano de Obra(MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 de l "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Coefficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coefficiente Rep. y Rep CRR	Se adopta 0,3

I. Fórmulas resultantes de aplicación para el presente contrato.

$$FEM_i = 0,7 \times \left( \frac{AE_i}{AE_o} \right) + 0,3 \times \left\{ 0,7 \times \left( \frac{AE_i}{AE_o} \right) + 0,3 \times \left( \frac{MO_i}{MO_o} \right) \right\}$$

$$FMi = 0,10 \times (M1i/M1o) + 0,30 \times (M2i/M2o) + 0,60 \times (M3i/M3o)$$

$$Fri = [ 0,35 \times FMi + 0,15 \times FEMi + 0,40 \times ( MOi / M0o) + 0,05 \times (Ti/ To) + 0,05 (CLi/CLo) ] \times \{ 1 + 0,02 \times ( CFi - CFo) / CFo \}$$

$$Pi = Po \times [ ( 0,07 \times Fra ) + ( 1 - 0,07 ) \times Fri]$$



A los efectos del cálculo, todos los valores o índices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con cuatro dígitos significativos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.

Los índices correspondientes al mes base serán los definitivos publicados por la fuente correspondiente.

Los índices correspondientes al mes de redeterminación serán los primeros provisorios publicados por la fuente correspondiente y en la liquidación final se aplicaran los definitivos.

### **CONSULTA N° 23**

Cuadrilla fuera de horario de trabajo: En la sección 3 del PCP se indica que *"la Contratista contará con una cuadrilla .... preparada para tal fin durante las 24 hs, incluidos los sábados, domingos y feriados"*. Solicitamos definir el tamaño mínimo de esta cuadrilla y si su disponibilidad se limita al periodo de obra o si incluye el periodo de garantía

### **RESPUESTA N° 23:**

Durante el período de obra la contratista deberá contar con personal a disposición durante las 24 hs, incluyendo los días no laborables. Durante el período de Garantía deberá responder con el personal suficiente ante la magnitud del evento.

### **CONSULTA N° 24**

Teniendo en cuenta la circular N°18 que establece que se deberá reutilizar el sistema de tercer riel existente, agradecemos que por favor envíen la información abajo indicada:

Caso a) Tramos con tercer riel de aluminio a ser montado nuevamente:

Especificaciones que permitan presupuestar las interfaces a proveer como también las especificaciones de "toda la burlonería a proveer". En cada caso, agradecemos el envío de datos que permitan calcular las cantidades necesarias de cada material.

### **RESPUESTA:**

Los oferentes deben relevar la información que requieran en campo.

Caso b) Tramos con tercer riel de acero a ser montado nuevamente:

Aclarar si los aisladores, pads de neoprene, suplementos de madera y ligas de cobre de continuidad a ser reemplazados deberán ser provistos por el contratista o serán provistos por AFIP. En caso de ser provistos por ADIF, indicar dónde serán entregados. En ambos casos, agradecemos el envío de las especificaciones de cada material.

Especificaciones que permitan presupuestar las interfaces a proveer como también las especificaciones de toda la bulonería a proveer.

En cada caso, agradecemos el envío de datos que permitan calcular las cantidades necesarias de cada material.



Con respecto al 5% de cobertores a reemplazar, aclarar si los mismos deberán ser provistos por el contratista o serán provistos por ADIF. EN caso de ser provistos por ADIF, indicar dónde serán entregados. En ambos casos, agradecemos el envío de las especificaciones de cada material.

Dado que se trata de una obra por ajuste alzado, en caso que el 5% de cobertores a reemplazar no sea suficiente, agradecemos que nos indiquen cómo se deberá proceder en caso de verificarse en obra que la cantidad indicada no es suficiente?

Con respecto a la frase "*Para la reinstalación del durmiente de acero y debido ...*" "agradecemos que confirmen que donde dice durmiente debe decir tercer riel.

En el caso de ser necesaria la utilización de eclisas de mayor longitud para cubrir las ligas de cobre, agradecemos que nos indiquen si las mismas serán provistas por ADIF o si deben ser consideradas por el contratista. En caso de ser provistos por ADIF, indicar dónde serán entregadas.

Agradecemos el envío de las especificaciones de las eclisas existentes y de las eclisas de mayor longitud a considerar.

**RESPUESTA:**

Todos los materiales eléctricos a reemplazar deberán ser nuevos y serán provistos por la contratista, los que deben ser relevados por los oferentes en campo y determinados en base a la experiencia que se exige a los mismos para la completa y correcta ejecución de la obra por ajuste alzado.

En la frase referida en el anteúltimo párrafo, se refiere a reinstalación de tercer riel de acero.

**CONSULTA N° 25**

Teniendo en cuenta la circular n°18, agradecemos que por favor nos indiquen cuáles son las nuevas cantidades a considerar para cada ítem de la planilla de cantidades (para ambos sectores), como también el nuevo alcance de cada uno de los mismos.

12

- 12.1 INGENIERIA DEL PROYECTO
- 12.2 INGENIERIA DE DETALLE
- 12.3 DESMONTAJE DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EXISTENTE
- 12.4 MONT. DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION POR 3ER RIEL DE ALUMINIO (NUEVO Y EXISTENTE)
- 12.5 PROVISION DEL NUEVO SISTEMA DE TERCER RIEL DE ALUMINIO
- 12.6 DOCUMENTACION FINAL DE OBRA
- 12.7 ENSAYOS



Adicionalmente, agradeceremos que nos indiquen cómo será la forma de pago para cada uno de los ítems teniendo en cuenta el nuevo alcance de cada uno de ellos.

**RESPUESTA N° 25:**

Remitirse a Circular **Sin Consulta N°23, Aclaración Sin Consulta N°4.**

La certificación de los Ítems 12 correspondiente a los trabajos electrificación se realizará por porcentual de sistema de tercer riel instalado de acuerdo al avance de obra.

**CONSULTA N° 26**

Teniendo en cuenta que a la fecha hay consultas realizadas que no tienen respuesta solicitamos una prórroga de 10 días a contar a partir de las respuestas.

**RESPUESTA N° 26:**

Remitirse a Circular **Sin Consulta N°22**

**CONSULTA N° 27**

De acuerdo a lo expresado en la Circular Sin Consulta N° 18, describiendo las tareas inherentes al mejoramiento del riel conductor existente (por ejemplo, reemplazo de la totalidad de los aisladores) resulta de suma importancia para la valoración de la presente oferta conocer, en los sectores donde ADIF tiene ya contratado la renovación del sistema de tercer riel conductor, cuál será la conformación del mismo al momento de iniciar la renovación de vía. ¿Es posible contar con dicha información?

**RESPUESTA N° 27:**

La información sobre este tema es la suministrada en pliego. Cada oferente deberá realizar relevamientos de acuerdo a su necesidad.

**CONSULTA N° 28**

Dado que ha sido eliminada del alcance del presente llamado licitatorio la renovación del sistema de tercer riel conductor, pasando la obra a circunscribirse a una renovación de vías ¿Se mantiene la obligatoriedad de contar con el puesto de Adjunto de Obra de Energía?

**RESPUESTA N° 28:**

Se mantiene la obligatoriedad de contar con el Adjunto de Obra de Energía.

**CONSULTA N° 29**

En lo que respecta a las ligas de continuidad en los circuitos de vía, se solicita se modifique el criterio de cantidad "Global" a "Unidad", definiendo las cantidades a renovar. El pliego deja sujeto al criterio de la Inspección de Obra las cantidades a renovar en el momento de los trabajos, esto afecta considerablemente las cantidades a consideraren esta etapa de la Licitación



### **RESPUESTA N° 29:**

Se deberán renovar todos los ligados correspondientes a los Circuitos de Vía del sector. Considerando lo definido en la Consulta N°6 de la Circular N°12, se definen las cantidades a cotizar según los siguientes valores:

Renglón 1: 110.

Renglón 2: 125.

Las ligas a la que se hace referencia son las vinculadas a los circuitos vías sintonizados del sistema de señalamiento no así a las ligas de continuidad eléctricas ya que la presente obra contempla riel largo soldado.

### **CONSULTA N° 30**

Teniendo en cuenta la circular n°18 que establece que se deberá reutilizar el sistema de tercer riel existente, agradecemos que por favor envíen la información abajo indicada:

El capítulo N° 39 del documento "Pliego de Condiciones Particulares IJ) 50-2017", se refiere a un sistema que no será ejecutado. Agradecemos que por favor nos envíen las modificaciones correspondientes del mismo teniendo en cuenta las nuevas condiciones del proyecto, básicamente en lo que se refiere a:

- Ingeniería del sistema de tercer riel a proveer: alcances de la misma
- Materiales a proveer
- Repuestos a proveer
- Especificaciones de los materiales y repuestos a proveer
- Cantidad de materiales a proveer
- Plazo de garantía
- Ensayos a realizar (materiales y sistema)
- Detalle de los trabajos a realizar
- Antecedentes a presentar
- Forma de certificación y pago para cada ítem (materiales y trabajos)

### **RESPUESTA N°30:**

Remitirse a **Circular Sin Consulta N°23**

### **CONSULTA N° 31**



Por todos los cambios que fueron pedidos en la Circular n°. 18 solicitamos una extensión en la fecha de presentación de las propuestas de por lo menos 4 semanas.

**RESPUESTA N°31:**

Remitirse a Circular **Sin Consulta N°22.**

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Guillermo Puentes**

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado